

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 4 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante y en aras de evitar la vulneración de los derechos de su poderdante, se dispone autorizar la entrega de oficio de levantamiento de medida del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 307664 de propiedad de ANA MERCEDES CALDERON GARCIA librado dentro del proceso ejecutivo adelantado en este juzgado radicado No. 2021 – 00174.

Líbrese comunicación a la ORIPB.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8603f5c11e9a24a22154fd8075bb626480e62325894b2dbd7b5036360e3fa9**

Documento generado en 04/04/2022 09:36:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>